EL AFRIGA.



PERIODICO SEMANAL DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN EN CEUTA:

Dirección y Administración del periódico 16.—General Moreno,—16 REMITIDOS Y COMUNICADOS,

Avisos y anuncios

& precios convencionales

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

En el Misterio.

pago directo

La mayoria de los habitantes de esta plaza pudieron apreciar en la noche del pasado sábado el bronco silbato de un buque de vapor que á respetable distancia daba á conocer la necesidad de auxilio.

Iniciada la neblina, no pocos creyeron que esta señal pudiera obedecer al deseo de demestrar su situación, para evitar accidentes frecuentes cuando la cerrazon hace invisible los objetos y peligroso el derrotero.

Mediada la noche cesó todo motivo de alarma y na lie volvió à acordarse de aquel silbato, ni de las causas que deter minaran su angustioso y continuado sonido.

En las primeras horas del Domingo, si vieron cuantos obligados están á abandonar la cama antes de que el sol bañe á la tierra con sus rayos, que algunas lanchas de vapor de la vecina plaza inglesa recorrian nuestra bahia en distin tas direcciones, que un buque mercante de gran porte se aproximaba tambien á nuestras aguas y que se divisaba con rum bo á la punta de la Almina la ca honara del Reino Unido que se halla de estación en Gibraltar.

Estos movimientos escitaron la curiosidad y el representan. te del Lloy I en esta plaza se trasladó inmediatamente á la hahla en donde supo por comunicación del capitan de uno de los buques ingleses que á media noche el vigía del Acho de Gibraltar habia comunicado à la ciudad inglesa que un buque ardia en las inmediacio. nes de Ceuta y á unas cinco millas al oriente de la punta de Almina. De aquí, el que hubieran salido inmediatamente todos los auxílios necesarios para remediar las consecuencias de aquel siniestro, pero que sus esfueizos habian sido completamente infructuosos, toda vez, que rastro alguno les indicaba la confirmación del hecho anunciado por el vigía de Gibraltar.

Enlazando estos datos, con el sonido que se dejara oir en esta plaza á la misma hora en que el celoso funcionario inglés acusaba el peligro que cerriera un buque en las inmediaciones de nuestras costas y con las aseveraciones de algunos tripulantes de barcas pescadoras, que augurabao ser cierto que un buque aparecia victima del incendio á larga distancia, es lógico suponer que entre el mar y el fuego han devorado una nueva presa; accidente que en tanto permanezca en el misterio, llevará la intranquilidad á muchas tamilias.

Por España y Ceuta.

Cuando la prensa, haciéndo se eco de los deseos de los pueblos é inspirándose en los mis mos sentimientos de engrandecimiento para ellos, lanzaná la opinión pública sus folletos, libelos, revistas y periódicos, aquellos, á quienes toca poner en práctica todos los medios para el engrandecimiento de los mismos, bien pudieran satisfacer con algo, las justas peticiones de quienes se apresuran á ser los intérpretes de las aspiraciones populares.

En nuestro número anterior, haciamos la historia de esta población, en su antigua faz, agradable y risueña como obra esme rada de quien supo apreciar su valor; del precioso porvenir que puede ofrecernos y de la fisonomia nada halagüeña que nos presenta. Hoy insistimos, en exponer sus deficiencias para que sean remediadas por nuestro Gobierno.

No es exajeración la nuestra de tildar à Céuta de moribunda y decrépita, porque aunque estuviera en mediano estado, poco ó nada sería, para como debiera estar.

Todos los pueblos no tienen las mismas aspiraciones que satisfacer, el mismo fin que realizar. No seria igual el bien que à la Nación reportaria, el mejoramiento de una población de su centro ó aún de sus costas septentrionales ó del levante, que el que suministraria este remate del Africa, por su costa N. sirviendo como de vigilante que observa todas las huellas que las embarcaciones imprimen en su camino por este trayecto. Aquel beneficio seria solamente local, este de necesidad habria de ser general, de riquezas abundantes para la Pátria.

Déjense los gobiernos de alimentar por mas tiempo esas
efervescencias políticas, esas
reacciones político-particulares
y pongan su empeño en mantener en preferente y digno
lugar los intereses pátrios; patrocinen nuestro programa, corto pero grande que así se captará el aprecio general y la
estima y consideración de las
demás naciones.

Aduana, depósito hullero, buques, guarnición, y artillado son los principales incisós de nuestro programa, justa petición, digna de ser satisfecha.

Una aduana en la linea neutral, abriria un nuevo camino de prosperidad, un derrotero de riquezas y regeneración co mercial, que surtiria no solo á la crecida población, sino á las plazas españolas de la costa, que establecerian la exportación de los productos españoles à Marruecos, robusteciendo con eso nuestra confianza y afianzando nuestra amistad, que mayor seria cuanta mayor fueran las relaciones de comercio. Lejos de eso, hemos de contentarnos con una restricción, que consiste en prohibir la importación de los productos marroquies á España, restricción que aprovechan los ingleses, que con sus buques ilegan hasta la ria de Tetuan, donde hacen sus mercancias para abastecer à Algeciras, Gibraltar, San Roque, La Linea y demás poblaciones españolas próximas.

Un depósito hullero del que se abastecieran todos los barcos que cruzaran el Estrecho y el puerto (en construcción hoy) para resguardarlos de las inclemencias del tiempo, necesarios son, porque ¿no es bochornoso que los barcos españoles que nos ponen en comunicación con la l'enínsula, tengan que descansar mensualmente una ó dos veces en Gibraltar, dondo toman el alimento necesario para el hogar, porque no tienen plaza espanola en esta costa que pueda suministrarles tan poderoso medio de calor?

Basta por hoy de súplicas y demostraciones y haga el gobierno, si amante es de las glorias nacionales, que la semilla de la riqueza intelectual y moral quede sembrada, para benéfica colecta material.

Engrandezca este pueblo siempre noble y fidelísimo y consiga que de él digan lo que Felipe II dijo de Larache que él solo valía toda el Africa..

Eleve España á la consideración que es debida esta colonía y cuando solicitada sea por alguna soberbia nación para que le muestre sus riquezas, hágalo con Ceuta, como lo hizo aquella matrona romana con sus hijos los Gracos, disciendo: Hé aqui mis joyas.

A. R.
Espinosa de los Monteros.

En Estado de Vigília.

Cuadros Fenomenales.

Bien dijo el gran Cervantes "La imaginación es la loca de la casa."

No hace muchas noches que me encontraba en ese estado de dulce sopor que precede al periódico reposo en que nos embatimos los mortales todos los dias.

Parecióme entonces que en mi se operaba un raro fenómeno.

Ello sucedia así.

Comencé à sonar; y en efec-

to, soné despierto.

Asombrado, quise al principio deshacer ese lazo, singular que ataba á mi espíritu, sugetándole al liviano dominio de la materia.

Deseaba pensar; pero en absoluta libertad, como siempre.

No pude conseguirlo: tuve que amoldar mis psíquicas energias á la dominadora presión que operaba, y tomando vuelo la loca, resultó el abigarrado conjunto de ideas, que con el mal hilvan y desconcertado concierto con que brotaron de mi entonces sojuzgado caletre, á continuación estampo.

No se cómo mi triste humanidad se encontró habitando en la mas imposible de todas

las ciudades.

Así como los demás moradores de ella, Tirios y Troyanos me hallaba yo revestido de un trage singular por lo ex traño y estravagante.

Supónganse mis amados lectores, la estética que puede existir en la siguiente indu-

mentaria.

Yo llevaba cubierta la cabeza con una especie de pantufla de exagerado tamaño, cuya punta en retorcida espiral se elevaba sobre mi frente á una altura considerable: á ser mas corta, hubiera estentado la parte mas noble de mi envoltura corporal, adornada con tan resible adminículo, el fiero aspecto que presenta el testuz dei Rineceronte.

Mi busto se encontraba adosado á un gran embudo invertido: su parte mas estrecha ceñia mi cuello, haciendo medificar tan molesta presión, las inflexiones de mi voz, hasta el estremo de que al emitir los sonidos, estos resultaban aflautados y a veces cavernosos y enronquecidos.

¡A mi que siempre he oficiado de tenor absoluto!

Como comprenderán ustedes esta fatal circunstancia me tenia dado á todos los demonios; y esto sea dicho con perdón de los picaronazos descreidos que rechazan esa verdad consoladora y ejemplar de la cremación eterna.

Hasta la cintura descendia el resto del embudo-americana, referido; de cuyos laterales arrancaban, á la manera de

almenas, dos salientes adiciones, donde los brazos quedaban depositados y guarecidos de la humedad que producia aquella atmósfera enrarecida

Ge completaba este trage original con otro gran embudo que colocado en igual forma que el anterior, se ajustaba en el ebdómen y bajaba hasta empotrarse en los formidables revestimentos de los piés de mi indivíduo.

Estos borceguies estraños, consistian en dos sombrerones estupendos de forma triangular ó de pices y de un metro de longuitud por cada lado próximamente, es decir, que en aquella tenomenal ciudad se usaba llevar sobre la cabeza una zapatilla; en el centro lo que podriamos llamar por am pliación la ley de los embudos; y en los piés el sombrero; y valga el apócope é encogimiento.

Todo al revés, como veis.

Ocultos entre tan complicados trebejos, existia un sistema completo de engranages
que facilitaban el movimiento
de locomoción y demás juego
de las articulaciones que el Hacedor ha concedido á nuestros
miembros.

Así es que cuando contemplaba en conjunto, á los habitantes de Mojiganga—pues así apellidábase esta ciudad de mi sueño—discurrir por sus tortuosas y estrechas vias, queria parecerme asistir al prodijioso espectáculo de una danza macabra de peonzas enormes: que á ellas se parecian, tales liliputienses con el aditamento de un trage tan fuera de toda ley de razon.

La majer se diferenciaba en su indumentaria en un solo detalle, harto significativo por desgracia.

Un acumulamiento de lazos y moños tan grande.... tan grande; que espantaba.

Los dos embudos en ambas regiones, pectoral, y abdominal: el borceguí arriba, en la encetalica y las capotas abajo, en la pedestre: pero todo inundado de vagas de raso, de linon, de cretona, de cualquier otro trapo, sea cual fuese, el caso era lucir á diestro y siniestro todos los meñajos.

El peso específico á que alcanzaban las partes de esto vestido inconcebible, sumaba la friolera de 200 kilógramos: y téngase en cuenta que los embudos utilizados por ambos sexos, estaban compuestos de cuantos elementos minerales entran en la fabricación de orisoles, de la clase de desoxidantes.

De manera que, nuestros cuerpos embutidos en tales artefactos, se fundian como los metales,
y resultaba de aquí el caso mas
portentoso: que generalmente
el borcegui se encontraba sin
apoyo, por hallarnos reducidos la mayor parte del año y
á virtud de este fenómeno físico, á la triste condición de impenitentes acéfalos.

Crean mis lectores, que sufrian horriblemente, y que cuando libre ya mi espíritu de las trabas que le imponia un estado tal de insomnio y de vigilia, quedó mi inteligencia asaz entretenida, con la difícil traducción de tan complicado cuanto simbólico embolismo.

Y por hoy hago punto final con respecto á la indumentaria de aquel desdichado país; mas conste que, prometo, bajo mi palabra de hombre honrado, seguir en los números sucesiros haciendo descripción de los demás importantes detalles que abrazó tan horripitante sueño.

X.

Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del dia 16 de Agosto de 1891, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Cerni y

Se aprobó el acta de la anterior, asl como la de la extraordinaria que se habia celebrado á las 5 de la tarde. del mismo dia, y en cumplimiento al precepto legal, para verificar el sorteo de los Señores vocales asociados, que en unión con el Ayuntamiento han de constituie la Junta Municipal para el corriente ejercicio económico y de cuyo sorteo resulta ron elegidos los Sres, signientes; D. Rafael Gamez Gomez-D. Salvador Gomez Perez-D, Francisco Escoto Jurado-Don Juan Manuel Andel Plasencia-Dou Miguel Maria Hualva-D, Aurelio Rivero Perez-D. Joaquin Garcia de la Torre - D. Diego Navarro Martinez-D. Rogelio Morales Gutierrez -D. Isidro Barrera Rodriguez-Don Juan de la Rubia Rodriguez-Don Bernabé Diaz Gallo-D. Enrique Guerra Lazaro - O. Antonio Mena Cabezon-D Cornelio Fernandez Alvarez-D, Agustin Leardy Joanis-D. Pedro Artiel Vazquez - D. Domingo Mesa Calbonell-y D. José R. Sanchez Monzon; acordando el Cuerpo Capitular se haga público dicho resultado por medio de edictos que se fijaran en los parages públicos de esta Ciudad insertandose à la vez ejemplar de ellos en el Boletin Oficial de la Provincia à los efectos de reclamación prevenidos; disponiendo asi mismo se espida á dichos Sres. sus nombramientos respectivos.

Enseguida y una vez entrado en es despacho de la sesión ordinaria, se dió cuenta de una instancia suscrita por el auxiliar de los paseos públicos de esta Ciudad Antonio Luque Gallar. do solicitando del Cuerpo Capitular se le aumente el sueldo que hoy disfenta puesto que los demas de su clase cobran 2 pesetas diarias; y el Cuerpo Capitular, con vista del informe favorable de la comisión respectiva y conociendo las condiciones de laboriosidad y honradez, asi como su buen cumplimiento en el desempeño de su cometido, acordó por unanimidad, acceder á tan justificada pretención, equiparandole á los de su cluse y que hasta la formación de los nuevas presupuesto , se abone la diferencia con cargo al capitulo de imprevistos.

Se autorizó à la vecina de esta ciudad Francisca Fernandez para trasladarse à Algectras llevando consigo al
esposito que tiene à su cargo Alberto
Nuñez pero debiendo tener presente
que si dicha ausencia exede de un mes
ha de justificar, oportunamente, la
exsitencia de dicho espósito, à fin de
poderse librar la gratificación que
mensoalmente, percibe, de los fondos
municipales, por este concepto.

Se vió una instancia suscrita por Juan Lladó y Lladó, solicitando un destino de la Corporación, acordándodo el Ayuntamiento tener presente la pretensión cuando halla de proveerse alguna vacante; y que así se participe al interesado.

Así mismo se presentó un escrio formulado por la vecina de esta ciudad y habitante en el primer distrito, Encarnación Quiros, por si y en representación de varias vecinas mas, solicitando de la Corporación, disponga que sea trasladada á dicho distrito una de las clases que rejentan las pro. fesoras titulares, por los perjuicios que se les irroga teniendo que enviar sus hijas à las mencionadas clases, situadas à gran distancia; y el Cuerpo capítular acordó se manifieste à las recurrentes que oportunamente se ha empezado a ocupar de dicho cambio de domicilio, el que no ha podido tener aun efecto, por carencia absoluta del local adecuado.

A la instancia que presenta el joven Eduardo Ramos Mayayo, solicitando ingreso como alumno pensionado, en la clase de dibujo del Colegio de San Ildefonso, se acordó manifestar à dicho jóven que se tendrá presente su petición cuando ha yan de cubrirse las vacantes que puedan existir en dicha clase.

Ignal criterio se establece en la instancia que así mismo y en súplica de ingreso en el referido colegio, presenta la Sra. D.º Elisa Alonso, viuda y de este vecindario.